

Se realizó el primer encuentro del Plan Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastre

28/05/2024



El viernes se realizó el primer encuentro de socialización del Plan Municipal para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres. El evento, que tuvo lugar en el recinto del Concejo Deliberante, contó con la participación de diversas entidades y fue encabezado por el licenciado Gabriel Negreira. La actividad estuvo centrada en la ordenanza 14.860, la pieza legal que regula la instrumentación de este plan.

Negreira destacó la importancia de la ordenanza, elaborada por la concejal Pamela Torres, y señaló a Diario San Rafael y Fm Vos 94.5 que “esta pieza legal nos permite sistematizar y ordenar toda la información sobre los riesgos de desastres en nuestro territorio, permitiendo una mejor planificación y respuesta”. El plan incluye capacitaciones específicas para

todos los funcionarios municipales, quienes deberán ser transmisores de los conceptos y estrategias de gestión de riesgos.

El objetivo principal del encuentro fue dar a conocer los aspectos más relevantes de la ordenanza y establecer un marco de colaboración entre las distintas instituciones involucradas. “La intención es que todos los organismos con competencia específica en esta temática, como la Cruz Roja Filial San Rafael, la Dirección de Defensa Civil, los bomberos de la Policía de Mendoza y algunas instituciones educativas como la UTN Facultad Regional San Rafael, puedan trabajar de manera coordinada”, explicó Negreira.

Una de las novedades de la ordenanza es la obligación para todos los funcionarios municipales y tomadores de decisión de realizar capacitaciones específicas en gestión de riesgos de desastres. “Es crucial que cada área de la municipalidad entienda y pueda aplicar estos conocimientos, ya que la prevención y gestión de emergencias no puede depender de unos pocos”, afirmó el licenciado.

La ordenanza también establece la creación de planes específicos para diferentes escenarios de amenazas presentes en el territorio, tales como incendios, aluviones y derrumbes. “El año pasado tuvimos algunos incendios en Valle Grande, y estamos constantemente expuestos a fenómenos naturales que pueden causar desastres. Esta normativa nos obliga a estar preparados y a tener planes concretos para cada tipo de amenaza”, indicó.

En términos de comunicación y concientización, la ordenanza contempla el trabajo conjunto con los medios de comunicación, reconociendo su papel esencial en la gestión del territorio. “Los medios son un eslabón imprescindible en la concientización y en la reducción de los efectos de eventuales desastres o emergencias”, subrayó Negreira.

El encuentro también abordó la estructura operativa del plan. Negreira detalló que el director de Defensa Civil será la figura encargada de concentrar y coordinar las acciones provenientes de todas las áreas y entidades involucradas. “La

figura del director de Defensa Civil es crucial, ya que sobre él recaerá la responsabilidad de la conducción de las operaciones tanto en periodos de normalidad como en emergencias o desastres”, aclaró.

Además, la ordenanza establece la creación de una red única de comunicaciones para emergencias y desastres, integrando a los radioaficionados como parte vital de este sistema. “En situaciones de corte monumental de energía, los radioaficionados juegan un rol esencial, ya que son los únicos que pueden mantener la comunicación”, explicó Negreira.

De cara al futuro, se espera que el 6 de junio se realice un segundo encuentro. “En este segundo encuentro, comenzaremos a diagramar el plan de actuación y gestión de riesgos a nivel municipal, en función de las capacidades de cada institución. Invitamos a todos los medios y a las entidades a sumarse y aportar sus conocimientos y recursos”, invitó el licenciado.

La capacitación y la socialización del plan se realizarán en etapas. “Estamos preparando una propuesta de capacitación para el segundo cuatrimestre del año, dirigida a todos los funcionarios municipales. La idea es que ellos se conviertan en retransmisores de estos conceptos y que puedan articular, dentro de sus áreas, los principios del plan municipal para la gestión de riesgos de desastres”, concluyó Negreira.